



Cerro Sombrero, 17 de Agosto de 2012.-

RESOLUCION N° 280/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La participación en el Curso "Operaciones de Emergencias en el Nivel Local", organizado por la ONEMI.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la funcionaria Doña **GLORIA BARRA GARRIDO**, Profesional Grado 10° de la E.S.M., un cometido funcionario, a la ciudad de Punta Arenas para los días 20, 21 y 22 de Agosto para participar en el Curso denominado "Operaciones de Emergencias en el Nivel Local", organizado por la ONEMI. Se trasladara de ida en vehículo particular placa patente BZTP-71 y de vuelta en Bus Interurbano Rio Side.

2° CANCELÉSE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			43,278		17,311	
20 y 21	8	2012	43,278			86,556
22	8	2012			17,311	17,311
TOTAL						103,867

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/